

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN		Fecha:	5/31/2026 10:14:34 PM
Pago No:	5	Total de Pagos	12	

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR**

Nombre/Razón Social:	HERNANDO ELÍAS OCHOA DIAZ		Identificación:	1066174269	Teléfono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	hernando.ochoa@ant.gov.co	

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO**

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20262276	Fecha de Inicio:	14/01/2026	Plazo de Ejecución:	31/12/2026
Periodo a pagar:	MAYO	No RP:	19826	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogotá		

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR**

OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Agencia Nacional de Tierras para apoyar el fortalecimiento y la ejecución de los distintos procesos y procedimientos que se desarrollen en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación
---------	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar jurídicamente la elaboración, revisión, validación, implementación y ejecución de procesos, procedimientos y actos administrativos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente y la aplicación de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, se proyectó el Oficio No. 202643000924681, dirigido a la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, con el fin de solicitar su apoyo en la publicación, en la página web de la entidad y en sus redes sociales, del acto administrativo No. 202343001687786 del 22 de agosto de 2023, mediante el cual se declara como baldío de la Nación el predio identificado con cédula catastral No. 185920001000000120072000000000, ubicado en el municipio de Puerto Rico, departamento de Caquetá.	<a href="#">Anexo_2128933_63915553161776387.pdf</a>
2. Contribuir a la elaboración, revisión y verificación de oficios, solicitudes, requerimientos, informes de seguimiento, conceptos jurídicos y demás instrumentos normativos vinculados a los procesos misionales de la Subdirección, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, se proyectaron los actos administrativos que regulan tres servidumbres solicitadas por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, correspondientes a los predios identificados con cédula catastral No. 130010003000000120022000000000, con folio de matrícula inmobiliaria No. 060-93253, ubicado en la vereda Islas del Rosario del municipio de Cartagena de Indias; el predio denominado "Los Pachecos", identificado con cédula catastral No. 130010003000000120024000000000; y el predio "Punta Itaca", identificado con cédula catastral No. 130010003000000120020000000000, con folio de matrícula inmobiliaria No. 060-15573.	<a href="#">Anexo_2128934_63915556242091860.docx</a> <a href="#">Anexo_2128934_63915556286120145.docx</a> <a href="#">Anexo_2128934_63915556329442260.docx</a>
3. Brindar apoyo en la proyección y revisión de títulos, actas y documentos inscritos o pendientes de inscripción en los folios de matrícula inmobiliaria de los predios a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, con el propósito de determinar las condiciones específicas de cada inmueble.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se emitió respuesta al radicado No. 202662001150982, mediante el cual el honorable representante a la Cámara, Dr. Hernán Dario Cadavid Márquez, solicitó información relacionada con los inmuebles ubicados en los departamentos de Córdoba y Antioquia que han sido objeto de medidas como ocupación temporal, imposición de servidumbres, adquisición o expropiación por parte de la Agencia Nacional de Tierras, en el marco del régimen especial aplicable a situaciones de desastre y calamidad pública. En atención a lo requerido, se brindó respuesta integral, consolidando y suministrando la información disponible conforme a las competencias de la entidad y al alcance de la solicitud formulada.	<a href="#">Anexo_2128935_639155559405004389.docx</a>
4. Participar en las visitas de campo que se requieran dentro de los procedimientos a cargo de la Subdirección, garantizando desde el componente jurídico el cumplimiento de la normatividad aplicable y en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, se emitió oficio dirigido al alcalde del municipio de La Primavera, en el departamento del Vichada, mediante el cual se solicitó amablemente el apoyo para la publicación de avisos en la cartelera de la entidad respecto de los predios denominados "El Cacao", "El Limón", "La Talanquera", "La Hormiga", "La Gurupera" y "San Carlos", todos ubicados en dicho municipio. Para tal efecto, se adjuntaron al oficio las correspondientes constancias de fijación y desfijación, así como las resoluciones mediante las cuales se ordena la apertura de los respectivos folios de matrícula inmobiliaria.	<a href="#">Anexo_2128936_639155562749335954.docx</a> <a href="#">Anexo_2128936_639155562812188015.pdf</a> <a href="#">Anexo_2128936_639155562851083067.pdf</a> <a href="#">Anexo_2128936_639155562893938770.pdf</a>
5. Colaborar en la socialización territorial de los procesos y procedimientos a cargo de la Subdirección, garantizando la correcta interpretación y aplicación de la normatividad vigente, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, se realizó el cargue de los documentos en el aplicativo KLIC, con el fin de obtener el sello de autenticidad; posteriormente, dichos soportes fueron incorporados en el aplicativo REL, correspondientes a nueve (9) actos administrativos mediante los cuales se ordena la apertura de folio de matrícula inmobiliaria de predios ubicados en el municipio de Cáceres, departamento de Antioquia.	<a href="#">Anexo_2128937_639155571210311122.zip</a>
6. Asistir y participar en reuniones, consejos, juntas o comités, tanto virtuales como presenciales, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado o delegado, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se adelantó la gestión encomendada consistente en la atención de los radicados firmados, conforme a la asignación realizada mediante correo electrónico, procediendo a la emisión de las comunicaciones correspondientes y a dar respuesta en los términos requeridos. En ese contexto, se efectuó la comunicación de la resolución respectiva, la cual quedó debidamente asociada a los siguientes radicados: PGN No. 202643000742601, URT No. 202643000742641, WEB No. 202643000209747, SOLICITANTE No. 202643000742691 y OCUPANTE No. 2026430002092727, tal como se evidencia en el correo de respuesta remitido.	<a href="#">Anexo_2128938_639155574721866902.pdf</a> <a href="#">Anexo_2128938_639155574764164349.pdf</a> <a href="#">Anexo_2128938_639155574806234869.pdf</a> <a href="#">Anexo_2128938_639155574865730843.pdf</a>
7. Gestionar, revisar, tramitar y compilar la información requerida para atender derechos de petición, acciones constitucionales, solicitudes y requerimientos formulados por entes de control o autoridades administrativas y judiciales, dentro de los plazos legales, que le sean asignados a través del aplicativo de gestión documental ORFEO, en asuntos relacionados con la Administración de Baldíos de competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.	En el marco del correo Asignación de actividades – Proceso ECOPEPETROL, remitido por María Constanza Gonzalez Cuellar, se me asignó la elaboración de oficios dirigidos a las ORIP y la generación de constancias de ejecutoria respecto de varios procesos relacionados con servidumbres solicitadas por ECOPEPETROL, específicamente asociados a distintos expedientes (entre ellos pozos inyectoros, productores y plantas de inyección), con el deber adicional de actualizar la base de datos, asociar los documentos al expediente.  Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se dio respuesta mediante el correo RE: Asignación de actividades – Proceso ECOPEPETROL, en el cual se informó la emisión de las comunicaciones correspondientes a las ORIP, identificadas con los radicados 202643000266197, 202643000266207, 202643000266287, 202643000266427 y 202643000266347, las cuales fueron debidamente asociadas a los expedientes y registradas en la base de seguimiento de servidumbres.	<a href="#">Anexo_2128939_639155577926141969.pdf</a> <a href="#">Anexo_2128939_63915557968115577.pdf</a> <a href="#">Anexo_2128939_639155578011157828.pdf</a> <a href="#">Anexo_2128939_639155578066008530.pdf</a>
8. Entregar al finalizar la ejecución del contrato los expedientes, bases de datos, documentación, de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión, en coordinación con el supervisor.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, se atendió el oficio No. 202610300229403 emitido por la oficina jurídica, mediante el cual se informó sobre la existencia de un proceso judicial de imposición legal de servidumbre eléctrica respecto del predio identificado con cédula catastral No. 056492001000006100012000000000, y se solicitó información sobre el mismo. En atención a dicha solicitud, esta Subdirección emitió respuesta mediante radicado de salida No. 202643000234393, dando trámite oportuno al requerimiento.	<a href="#">Anexo_2128940_639155580170775539.pdf</a>
9. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas, siempre que guarden relación con la misión de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, realizando la adecuada prestación del contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, se participó en las reuniones de equipo semanales, con el fin de realizar seguimiento a los procesos de Administración de Fondos Inmobiliarios (AFMI) y a los trámites de regulación de servidumbres.	<a href="#">Anexo_2128941_63915558232883250.pdf</a> <a href="#">Anexo_2128941_639155582392589896.pdf</a> <a href="#">Anexo_2128941_639155582437291082.pdf</a>

LA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Quiere presentar informe de actividades)	HERNANDO ELÍAS OCHOA DIAZ
--	---------------------------



Documento Firmado Digitalmente

**Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas**

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$9,100,000.00 NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente   , número 488418452188 del banco DAVIVIENDA.

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO**

<b>Valor Inicial:</b>	\$109,200,000.00 -
<b>Adición No.</b>	\$0.00 -
<b>Valor Reducción:</b>	\$3,943,333.00 -
<b>Valor Total:</b>	\$105,256,667.00 -

<b>Total Pagado</b>	\$32,456,667.00 -
<b>Saldo Actual:</b>	\$72,800,000.00 -

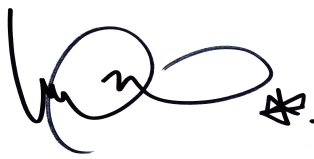
<b>VALOR A PAGAR:</b>	\$9,100,000.00 -
Menos este pago:	\$63,700,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$5,156,667.00 -	\$9,100,000.00 -	\$9,100,000.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$9,100,000.00 -	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

<b>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</b>	39.48%
---	--------

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LINA MARIA SALCEDO MESA	Nombre:	
No. Identificación:	1020789860	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

**Documento Firmado Digitalmente**  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

